INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017– "PROVISIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN DE CALLES PARA IMPLEMENTACIÓN DE SENTIDO ÚNICO EN EL MICROCENTRO DE LA CIUDAD"

Piribebuy, 19 de junio de 2017

Señor.
Lic. BLAS MANUEL GINI CRISTALDO
INTENDENTE MUNICIPAL

Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Municipal Nº 2124/2017 fecha 24 de mayo de 2017,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) **ID PORTAL Nº 332.470,** convocada por la Institución Municipal para la **PROVISIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN DE CALLES PARA IMPLEMENTACIÓN DE SENTIDO ÚNICO EN EL MICROCENTRO DE LA CIUDAD.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones, se informa lo siguiente: ----------

I. ANTECEDENTES

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 13 de junio del corriente año a las 08:00 hs., donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. **BM CARTEL** Mesa de Entrada Nº 5014, recepcionada en fecha 09 de junio de 2017, siendo 07:50 hs.----------
2. **METAL FIG** Mesa de Entrada Nº 5036, recepcionada en fecha 13 de junio de 2017, siendo 07:00 hs.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Katherine Ana Benitez Abogada - Mat. Nº 9271 C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

3. **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS** Mesa de Entrada N° 5037, recepcionada en fecha 13 de junio de 2017, siendo 07:13 hs.----------

4. **DELTA IMPORTACIONES** Mesa de Entrada N° 5038, recepcionada en fecha 13 de junio de 2017, siendo 07:18 hs.----------

Seguidamente se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba. -----

2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES-LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2017-ID N° 332.470 "PROVISION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE CALLES PARA IMPLEMENTACION DE SENTIDO UNICO EN EL MICROCENTRO DE LA CIUDAD"

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 08.00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia N° 759 e/ Yegros, comparece el Señor Carlos María López Arenas, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, El Señor Hugo Marciano Ortiz Ybarra con C.I. N° 2250127, de parte de la empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS, el señor Jonathan José Figueredo Mascareño con C.I. N° 5722093, de parte de la empresa Metal Fig, y la señor María Ester Olmedo González con C.I. N° 488845, de parte de la empresa Delta importaciones, para la apertura de sobres de la Contratación Directa N° 02/2017 **"PROVISION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE CALLES PARA IMPLEMENTACION DE SENTIDO UNICO EN EL MICROCENTRO DE LA CIUDAD"**, ID N° 332.470.----------

Participan del acto de apertura:

N°	EXPEDIENTE N°	OFERENTE
1	5014 del 9 de junio de 2017, a las 7:50 hs	BM CARTEL

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * SECRETARIA *

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. N° 9747 C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * Comité de Evaluación *

2	5036 del 13 de junio de 2017, a las 7:00hs	METAL FIG
3	5037 del 13 de junio de 2017, a las 7:13 hs	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
4	5038 del 13 de junio de 2017, a las 7:18 hs.	DELTA IMPORTACIONES

Se deja constancia que las ofertas mencionadas precedentemente se han presentado dentro del plazo establecido. ----------

Y, teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 34 inc. c) en el cual expresa: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso, asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.* ----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".* ----------

No se han recepcionado consultas ni objeciones sobre la carta de invitación.----

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone el sobre recepcionado demostrando que se encuentra totalmente cerrado----------

3

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
SECRETARIA

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. Nº 13747 C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

N° de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	Precio (Total General-IVA Incluido)
5014 del 9 de junio de 2017, a las 7:50 hs	BM CARTEL	23.091.250.-
5036 del 13 de junio de 2017, a las 7:00hs	METAL FIG	28.201.000.-
5037 del 13 de junio de 2017, a las 7:13 hs	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	29.977.000.-
5038 del 13 de junio de 2017, a las 7:18 hs.	DELTA IMPORTACIONES	30.650.000.-

Observaciones: la empresa Delta Importaciones observa:

- Una disparidad de parte de la Convocante entre el Punto 31 debería ser Punto 29 en la DD JJ de Mantenimiento de Ofertas.
- Una disparidad de parte de la Convocante entre el Punto 16 debería ser Punto 15 en la DD JJ de Mantenimiento de Ofertas.
- La empresa Delta Importaciones sostiene que en los formularios 1 y 2 en donde dice que no se debe alterar los formularios emitidos por la Convocante, se refiere a los ítems dentro de los mismos.

La empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS observa:

- La empresa BM CARTEL no presenta formulario 1 y formulario 2 conforme lo publicado en el PBC.
- La empresa METAL FIG no presenta formulario 1 y formulario 2 conforme a lo publicado en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. Nº 9747 C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----
En cuanto a las observaciones realizadas en el acto de apertura, se da respuesta a lo siguiente:

La empresa Delta Importaciones observa:

- **Una disparidad de parte de la Convocante entre el Punto 31 debería ser Punto 29 en la DD JJ de Mantenimiento de Ofertas.**
- **Una disparidad de parte de la Convocante entre el Punto 16 debería ser Punto 15**

En cuanto a estos puntos observados, se realiza una aclaración que fueron errores de la Convocante, por tanto, cualquier error o confusión incitada en los potenciales oferentes es responsabilidad de la Convocante y se corregirá cualquier error aritmético que corresponda.

- **La empresa Delta Importaciones sostiene que en los formularios 1 y 2 en donde dice que no se debe alterar los formularios emitidos por la Convocante, se refiere a los ítems dentro de los mismos.**

La Convocante manifiesta que cualquier error dentro de los formularios, mientras no afecten significativamente a los mismos, no serán sustanciales de descalificación. Además, las partes dentro de los formularios que están entre llaves [] en la parte superior, son guías para las Unidades Convocantes.

La empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS observa:

- **La empresa BM CARTEL no presenta formulario 1 y formulario 2 conforme lo publicado en el PBC.**
- **La empresa METAL FIG no presenta formulario 1 y formulario 2 conforme a lo publicado en el PBC.**

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Katherine Ada Jiménez Abogada - Mat. 49747 C.S.J

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

- **La empresa Delta Importaciones no presenta formulario 1 y formulario 2 conforme a lo publicado en el PBC.**

Las partes en los formularios que aparecen entre llaves [...], son guías para las Unidades Convocantes, por tanto son errores no significantes de descalificación.

- **La empresa Delta importaciones en la declaración jurada publicada por la Convocante dice Punto 15 donde debe ser Punto 16.**

Siendo un error no significativo de descalificación, y, asumiendo que fue un error derivado de un error de la Convocante, se puede proceder a su subsanación.

- **La empresa METAL FIG en el formulario 2 no indica nombre de la Convocante.**

La empresa METAL FIG sí indica el nombre de la Convocante en el formulario 2

4. ANÁLISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL

Se confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4. Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar proporcionados por el Oferente o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de datos

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
SECRETARIA

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. N° 9747 C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el art.40 de la ley, a los oferentes representantes de las firmas.

Que las empresas presentan correctamente la declaración jurada del art. 40 de la carta de invitación posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recursos humanos de esta Institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH, el oferente no aparece en su correspondiente base de datos, por tanto no se encuentra dentro de las inhabilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

DOCUMENTACIONES	BM CARTEL	METAL FIG	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	DELTA IMPORTACIONES
Formulario de Oferta * **(Formulario 1)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* Declaración Jurada**(Formulario 2)***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA ·

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. N° 9747 C.S.J

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

	Dirección General de Contrataciones Públicas. * **(Formulario 4)**				
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**(Formulario 5)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Copias de contratos de provisión anteriores.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Balance ejercicios anteriores 2014, 2015, 2016	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Katherine Ana Jiménez Matr. Nº 9747 C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.

a. Aspecto técnico:
Al respecto se informa que las firmas **BM CARTEL, METAL FIG, HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Y DELTA IMPORTACIONES** han ofertado conforme a las especificaciones técnicas que rige la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas. ----------

b. Aspecto legal:
1- Del análisis de las documentaciones comunes y legales presentadas por los potenciales oferentes se menciona cuanto que las empresas **BM CARTEL, METAL FIG, HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Y DELTA IMPORTACIONES** han presentado todos los documentos requeridos en la presente licitación. Sin embargo, solo la firma BM CARTEL ha presentado balance del año 2016, no así las demás empresas, que no presentan balance alguno en forma física ni a través del SIPE. ---

c. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Las ofertas presentadas por la firma **BM CARTEL, METAL FIG, HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Y DELTA IMPORTACIONES** se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al expediente de referencia. ----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por oferentes mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la prestación de **"PROVISIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN DE CALLES PARA IMPLEMENTACIÓN DE SENTIDO ÚNICO EN EL MICROCENTRO DE LA CIUDAD"**

Solicitados por la Institución Municipal, la Municipalidad de Piribebuy en amparo de: 1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: - **Art. 28 Adjudicación – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*** 2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas": - **Art. 63 Criterios de adjudicación** - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. 2. Tenga las calificaciones y la*

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * SECRETARIA *

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. Nº 9747 C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * Comité de Evaluación *

capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado ***como el más bajo***, Y habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicasdel llamado de contratación, el Comité de Evaluación sugiere al señor Intendente, salvo su mejor parecer: ----------

1. Adjudicar a la empresa **BM CARTEL,** por los motivos expuestos que a continuación se señalan: ----------

- Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación. ----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- El precio ofertado es de **GS. 23.091.250** (guaraníes, veintitrés millones noventa y un mil doscientos cincuenta) y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria. ----------

-Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes y/o servicios, objeto de la contratación. -------

Es nuestro informe.----------

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Comité de evaluación

Lic. Norma Arévalos
Dirección de Adm. Y Finanzas
Comité de evaluación

Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Comité de evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación